

SANTA CRUZ, 26 de Abril del 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°4430 de fecha 28.11.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2259 de fecha 28.11.2022.
4. Decreto Exento N° 4979 de fecha 28.12.2022, que Declara Desierta Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 5001 de fecha 29.12.2022, que autoriza Trato Directo denominado "NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA BARREALES".
6. Decreto Exento N° 359 de fecha 24.01.2023, Complementétese Trato Directo denominado "NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA BARREALES".
7. Orden de Compra N° 3863-989-SE22.
8. Certificado de Fianza B0136384.
9. Contrato prestación de servicio de fecha 24.01.2023.
10. Decreto Exento N° 344 de fecha 24.01.2023 que aprueba contrato.
11. Acta de Recepción Provisoria de fecha 14.03.2023.
12. Decreto Exento N° 1365 de fecha 30.03.2023 que aprueba Recepción Provisoria.
13. El Memorandum N° 260 de fecha 20.04.2023 del Director de Obras, donde adjunta cobro por Derechos Municipales del Proyecto Normalización de Cocina Escuela Barreales por un monto de \$51.584
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de realizar pago de Derechos Municipales , por obtención de permiso de edificación obra menor-Modificación sin alterar estructura del Proyecto "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA BARREALES**".

DECRETO EXENTO N°1758.-

1. **PAGUESE**, Derechos Municipales a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Rut:69.090.600-7, por permiso de Edificación de obra menor, en proyecto "NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA BARREALES" por un monto de \$ **51.584** (cincuenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos), según número de solicitud 109.
2. Los costos por el pago respectivo se deberán cargar a la cuenta Presupuestaria 215.22.12.999.001.001, con financiamiento Presupuesto Educación.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz